

2026/2027

Guía para **futuros** **doctorandos**

Apuesta por la excelencia



Escuela Internacional de
DOCTORADO
Universidad de Almería



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Escuela Internacional de Doctorado
Patio de los naranjos – Despacho 0,22,4
Última actualización: junio 2026



Es un placer presentarte esta Guía para futuros doctorandos elaborada por la Escuela Internacional de Doctorado de la UAL. Aquí encontrarás todos los procedimientos administrativos de admisión y matrícula en el Doctorado que oferta nuestra Universidad.

El doctorado es la formación universitaria de mayor nivel y te aportará una madurez intelectual que pocos procesos educativos pueden proporcionarte. Se consigue mediante la realización de un trabajo continuado, bien definido y centrado en un problema novedoso, todo ello en el seno de un equipo de investigación científica profesional.

Esto te demandará una formación específica sobre una disciplina concreta, una buena estrategia de enfoque, un buen diseño de análisis de resultados, una mejora de tu capacidad de síntesis en diversos campos de actuación y una formación sólida de comunicación de los resultados de investigación, tanto verbal como escrita.



Enrique de Amo Artero
**Director de la Escuela Internacional de
Doctorado de la UAL**

Asimismo, mejorará tu nivel de idiomas como herramienta necesaria e ineludible en el terreno de la investigación científica profesional.

Te animamos a conocer nuestros Programas de Doctorado y a incorporarte a nuestra universidad para finalizar con nosotros tu formación universitaria.

Apuesta por la excelencia. Apuesta por la UAL.

Pinche aquí para obtener más información sobre la [Escuela Internacional de Doctorado \(EIDUAL\)](#)



1. ¿POR QUÉ ELEGIR LA UAL?



2. CONCEPTOS BÁSICOS



3. ACCESO Y ADMISIÓN



4. MATRÍCULA



5. ALUMNOS INTERNACIONALES



6. BECAS Y AYUDAS



7. PROCESOS CLAVE



8. MÁS INFORMACIÓN



**POR QUÉ
ELEGIR LA UAL**

1

Porque te ofrecemos...



Complementos formativos

muy variados, eminentemente prácticos y optimizados en su duración, compatibles con las tareas investigadoras del doctorado.

Formación en idiomas.

EIDUAL garantiza la formación gratuita en idiomas a todos sus doctorandos, con ayudas que cubren la matrícula de formación completa para los niveles B2, C1 y C2 de inglés.

Esta formación, que se recibe a través del Centro de Lenguas, tiene como objeto obtener una acreditación externa (Cambridge University, Alliance Française, ...). Esta formación gratuita también se imparte en alemán, francés, italiano y portugués.



Becas de movilidad internacional.

Para estancias de 3 meses (mención internacional de doctorado) y de 6 meses (cotutelas internacionales). Sin coste para ti.



Un campus único

interdisciplinar junto al mar, con amplias zonas verdes. Todos nuestros centros e infraestructuras en el mismo lugar y en un entorno privilegiado.

Y en un **entorno privilegiado**





CONCEPTOS BÁSICOS

2



Antes de comenzar...

DOCTORADO: PROGRAMAS Y COMISIÓN ACADÉMICA

Se corresponde con el **Tercer Ciclo** de los estudios universitarios oficiales y su superación permite obtener el título de doctor, con validez en todo el territorio nacional.

El **Doctorado** es la cualificación académica universitaria más elevada. Capacita para realizar tareas de investigación científica tanto a nivel nacional como internacional y posibilita un desarrollo profesional de alto nivel en el sector público y privado.

Se basa en una formación específica y tutorizada en el campo científico de tu elección. Implica la realización de investigación en un tema de vanguardia y en el seno de un equipo de investigación profesional.

La culminación exitosa de esta etapa se materializa, al margen del título de doctor, en la obtención de una producción científica relevante. Este aspecto es de especial importancia, ya que le permite al futuro doctor evolucionar en su carrera investigadora mediante el acceso a puestos de investigación postdoctorales de calidad.

La formación se apoya en una estructura de programas de doctorado, en los que se unifican los ámbitos de especialización (líneas de investigación).



Cada programa de doctorado posee una **Comisión Académica de expertos en la materia**, que es la responsable de definir, actualizar y coordinar el programa, así como de supervisar el progreso de la investigación y la formación individualizada de cada doctorando. Será asimismo la encargada de autorizar la presentación y defensa de la tesis doctoral, tras un análisis de su nivel de calidad.

DURACIÓN, PRÓRROGA Y SUSPENSIÓN TEMPORAL

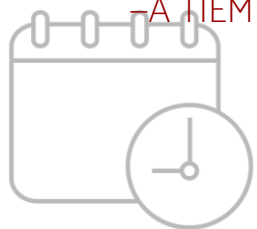
Con carácter general, desde la admisión en el programa hasta la presentación de la tesis, el doctorando dispondrá de un **máximo de 4 años** -a **TIEMPO COMPLETO**- para realizar sus estudios.

Cuando el estudiante de doctorado tenga un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, la duración será de un **máximo de 6 años** -A **TIEMPO COMPLETO**-.

Previa autorización de la Comisión Académica del Programa, el alumno podrá realizar sus estudios de doctorado a **TIEMPO PARCIAL**, disponiendo en ese caso de un **máximo de 7 años**, cuando el estudiante de doctorado tenga un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, la duración será de un **máximo de 9 años** -A **TIEMPO PARCIAL**-.

No obstante, tanto en la modalidad a tiempo parcial como en la de jornada completa, si no se ha solicitado la presentación de la tesis tras este plazo, se podrá autorizar una **PRÓRROGA** de un año más.

En el caso de que fuera necesario, la Comisión Académica podrá también autorizar una **SUSPENSIÓN TEMPORAL** en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Transcurrido ese plazo, el alumno deberá reanudar su formación.



DIFERENCIAS ENTRE DIRECTOR Y TUTOR DE TESIS

Puede ser la misma persona, pero tienen tareas diferenciadas y complementarias.

El **DIRECTOR** es el máximo responsable de la investigación del doctorando. Le corresponde diseñar la temática, estrategia, planificación y programación temporal de la investigación científica. Es el responsable de aportar un diseño innovador a la investigación, con el objetivo de una producción científica que debe materializarse en términos de publicaciones de relevancia y de patentes de utilidad productiva.

El **TUTOR** supervisa la formación adicional del doctorando, plasmada en las actividades formativas que gestiona la Escuela Internacional de Doctorado (ver «Registro de Actividades»).

COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN DEL DOCTORANDO

La Universidad de Almería establece las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un documento (compromiso documental) firmado por el doctorando, su director, su tutor y el coordinador del programa de doctorado. Incluye, además, los **derechos y deberes** de los firmantes durante los estudios de Doctorado, así como un procedimiento de resolución de conflictos y aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el desarrollo de la investigación científica.

El compromiso documental debe aportarse junto con la solicitud en el momento de la preinscripción, firmado por el candidato a doctorando y por el director propuesto.

TESIS DOCTORAL

Los estudios de Doctorado finalizarán siempre con la elaboración y defensa de una tesis doctoral. Esta consiste en un **trabajo original de investigación** elaborado por el doctorando en su campo de conocimiento, bajo la supervisión de su director. Este trabajo es la base para la obtención del título de Doctor. A su formación hay que añadir la capacitación adicional obtenida a través de las actividades formativas. Finalmente, se pretende capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i, una vez obtenida la titulación.

PLAN DE INVESTIGACIÓN

El plan de investigación es el **trabajo de investigación** que el estudiante pretende desarrollar durante su periodo como doctorando, así como su estrategia de desarrollo. Incluirá un título provisional de la tesis, los objetivos de la investigación, la metodología a seguir y la planificación temporal de desarrollo.

El plan de investigación se presentará en el periodo de preinscripción, siendo su contenido uno de los elementos evaluables - a criterio de la Comisión Académica- para la selección de los candidatos a cursar el Doctorado. Este podrá ser modificado durante el transcurso de la investigación que se realice.

¡Importante!

REQUISITO IMPRESCINDIBLE PARA SER EVALUADO

Una vez al año, y durante todo el período de permanencia en el Doctorado, el estudiante deberá realizar una de estas dos acciones:

- Confirmar que el plan de investigación, tal cual lo tiene definido, continúa en vigor.
- Comunicar que el plan de investigación ha sido modificado para mejorarlo, rehacerlo o establecer nuevas estrategias en función de la evolución de su investigación.

Tanto la confirmación como la modificación deberán ser visadas por el director de la tesis.





REGISTRO DE ACTIVIDADES

A lo largo de sus estudios, los doctorandos deberán realizar [actividades de formación](#) que serán evaluadas por la Comisión Académica del programa. Estas actividades, que gestiona y patrocina la Escuela Internacional de Doctorado, son gratuitas para todo el alumnado y pueden ser tanto de carácter específico (relacionadas con el programa que cada uno esté cursando) como de carácter general (comunes a los doctorandos de cualquier disciplina: uso de material y herramientas bibliográficas, técnicas de planificación y escritura de artículos científicos, dominio de lenguas extranjeras, etc.).

Además, también podrán llevar a cabo otras actividades pactadas con el tutor, tales como la asistencia a congresos, seminarios, ponencias, etc.

Todas estas actividades deberán ser incorporadas a un Registro de Actividades individual que cada doctorando deberá mantener actualizado.

RAPI

Es la aplicación informática de la Universidad de Almería a través de la cual los doctorandos mantendrán actualizados anualmente, en su expediente académico, tanto el [plan de Investigación](#) como el [registro de actividades](#).

CONSULTA TU PROGRAMA

Puedes acceder [aquí](#) al catálogo de programas de Doctorado de la Universidad de Almería para el curso 2026-2027.

ACCESO Y ADMISIÓN

3



¿Quién puede acceder a un Doctorado?

Con **CARÁCTER GENERAL**, para el acceso a un programa oficial de Doctorado será necesario:



Estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.



No obstante, existen también **OTRAS VÍAS** de acceso:

- ✓ Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
- ✓ Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo.
- ✓ Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- ✓ Estar en posesión de otro título español de doctor.



Ser licenciado, arquitecto o ingeniero que esté en posesión que esté en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.



Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

¿SE DEBEN REUNIR OTROS REQUISITOS ESPECÍFICOS?

Además de los indicados anteriormente, el programa de doctorado puede incluir requisitos y criterios adicionales que determinen la selección y admisión de los estudiantes: aspectos descritos en el plan de investigación, artículos publicados, estancias realizadas, becas obtenidas, nivel de idiomas, actividades de investigación realizadas, etc.

¡Importante!

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En función de la formación previa del solicitante, la admisión a un programa puede estar condicionada a la realización de algunos complementos de formación específica.

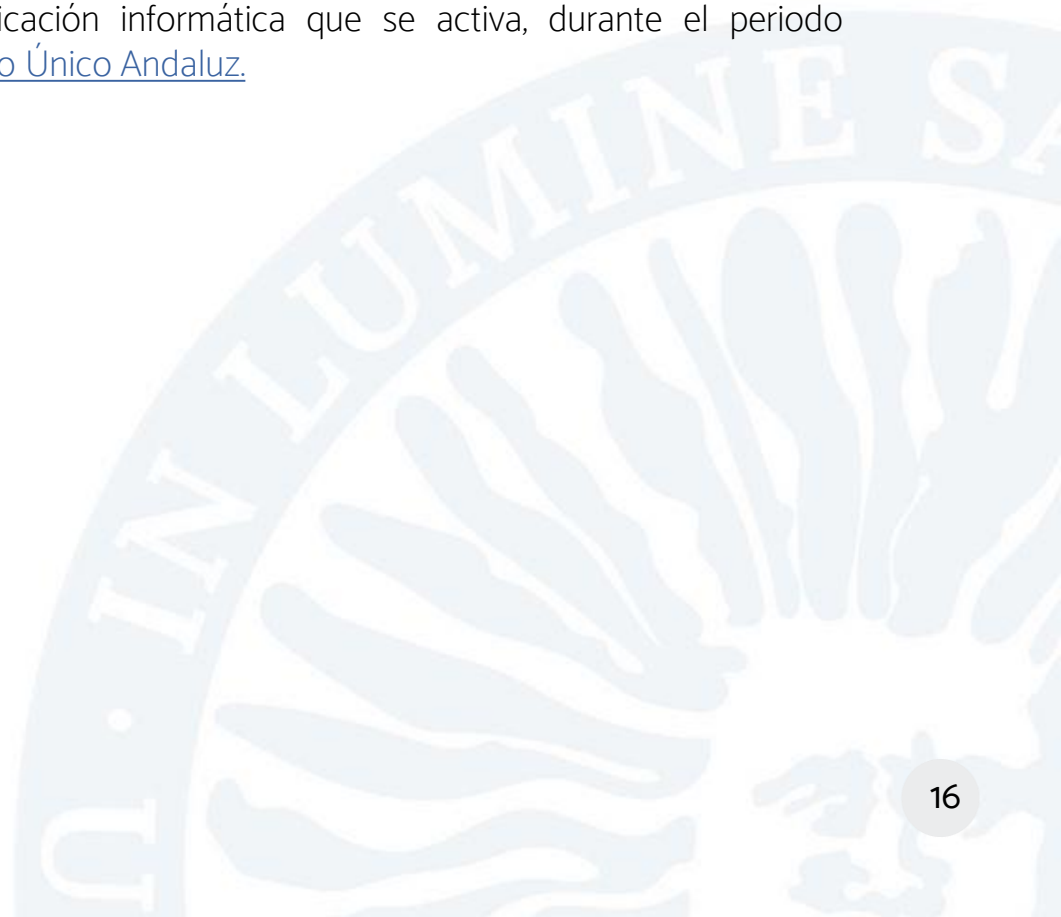
Estos complementos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de Doctorado. Deberán ser cursados en el primer año de Doctorado.

¿CÓMO PUEDO SOLICITAR PLAZA?

Para iniciar estudios de Doctorado en la Universidad de Almería deberá realizar la solicitud de plaza o [preinscripción](#) como trámite previo a la admisión y a la matrícula.

Existen dos fases: [ordinaria](#) (plazo solicitud en septiembre) y [extraordinaria](#) (plazo solicitud en enero). El calendario y las condiciones del procedimiento de preinscripción pueden consultarse [aquí](#).

La solicitud se realiza a través de la aplicación informática que se activa, durante el periodo oficialmente establecido, en la [web del Distrito Único Andaluz](#).



¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO APORTAR?

Para que la solicitud pueda ser evaluada, los alumnos deberán adjuntar obligatoriamente los siguientes documentos en formato PDF:

- Documento de [identidad](#) (DNI / Pasaporte / NIE)
- [Título y certificación académica](#) del/los estudio/s que dan acceso a estudios de Doctorado
- [Currículum vitae](#) (CV)
- [Compromiso de dirección](#) firmado por el candidato a director, disponible en el siguiente enlace: [Formulario Compromiso de Dirección](#). En caso de que el candidato a Director no disponga de sexenios investigadores en la UAL, el solicitante deberá adjuntar el CV del candidato a Director en la aplicación de preinscripción.
- [Plan de investigación](#) firmado por el alumno y por el candidato a director de tesis.

¡¡Importante!

DOCUMENTACIÓN

Si eres estudiante extranjero deberás aportar, además, la documentación académica legalizada y, en su caso, traducida al castellano.

+INFO: [Legalización de documentación académica](#)

+INFO: [Traducción jurada](#)

¡Importante!

CÁLCULO DE NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE

Si quieres acceder a un programa de Doctorado con estudios cursados, parcial o totalmente, en un sistema universitario extranjero, adaptado o no al EEES, se considerará como nota media de tu expediente la equivalencia de notas medias de dichos estudios que haya sido emitida por la Secretaría General de Universidades (Ministerio de Universidades).

+INFO: [Instrucciones para solicitar la equivalencia de notas \(trámite gratuito y online\)](#)

+INFO: [Enlace al trámite](#)

¿CUÁNDO SÉ SI HE SIDO ADMITIDO?

Distrito Único Andaluz te comunicará, en la fecha establecida por la Resolución de Matrícula Oficial, y a través de correo electrónico o por SMS, la situación en la que se encuentra tu solicitud y la valoración de los requisitos de acceso y criterios de admisión, en su caso.

Además, la relación de solicitudes con dicha valoración se hará pública en la misma fecha en el [punto de acceso electrónico](#).

Publicada la valoración de méritos, si no estás conforme con la puntuación dada, o tu solicitud ha sido excluida por falta de documentación, dispondrás de un plazo para subsanar documentación o presentar alegaciones a la valoración realizada.

Y si te adjudican plaza...

¡HAZ TU MATRÍCULA!





MATRÍCULA

4



¿Cómo me matriculo en la UAL?

PRIMERA MATRÍCULA

Los alumnos de Doctorado de la UAL realizan su primera matrícula de forma [telemática](#), a través de nuestra [WEB TUTORIZADA](#), la cual te permite:

- Realizar tu matrícula desde [cualquier lugar](#)
- Te guiará [paso a paso](#): solo tienes que leer con atención
- Te ofrece toda la [información](#) que puedes necesitar
- Aunque el plazo de matrícula haya terminado, la web está [disponible todo el año](#) para que siempre tengas acceso a la información de la matrícula del curso.



Para realizar la **matrícula** es necesario:

- Obtener las **CLAVES DE CAMPUS VIRTUAL** a través de la web de Matrícula. Para ello sólo necesitarás la Clave DUA de Preinscripción y el número de tu documento de identidad o pasaporte.
- Decidir la **FORMA DE PAGO** que escogerás:

- **Domiciliación:** necesitarás el IBAN de una cuenta bancaria de la Unión Europea.
- **Ingreso en efectivo:** no necesitarás ningún dato especial. Pagarás el importe en un solo plazo a través de cualquier cajero de la entidad CAJAMAR

¡Importante!

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Si la admisión exige complementos de formación específicos, los doctorandos deberán cursarlos durante el primer año.

Serán incluidos por la Universidad, de oficio, en la primera matrícula realizada por el alumno, con un coste de 13,68€ cada crédito.



PRIMERA MATRÍCULA

La normativa de la UAL establece la obligatoriedad de que los doctorandos se matriculen de **manera ininterrumpida** durante los cursos académicos que duren sus estudios, salvo autorización de suspensión temporal.

MATRÍCULAS EN CONTINUACIÓN

A lo largo del mes de octubre, la Universidad realiza **DE OFICIO** las matrículas de los doctorandos que cumplan los requisitos para la **continuación de estudios**, enviándoles a través del correo electrónico una copia de su matrícula.

PRIMERA MATRÍCULA

La Junta de Andalucía establece cada año el coste de la matrícula en las Universidades públicas de la Comunidad Autónoma. A título orientativo, le indicamos cuáles han sido los correspondientes al **curso 2026/2027**:

MATRÍCULA BÁSICA

Tutela académica	60,30 €
Apertura de expediente	59,10 €
Tarjeta universitaria	5,70 €
Seguro escolar	1,12 €

	126.22 €

¡Importante!

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

- El seguro escolar es obligatorio para los menores de 28 años.
- La apertura de expediente solo la pagarás la primera vez que te matricules en un Doctorado.
- Si lo deseas podrás incorporar la tarjeta deportiva universitaria.

¿TENGO DERECHO A ALGÚN DESCUENTO?

Si tienes derecho a descuentos, los importes que pagarás en tu matrícula (tomando como referencia la 1ª matrícula básica) serán:



TIPO DE EXENCIÓN/BONIFICACIÓN

Familia Numerosa General: Pagará el seguro escolar y el 50% del resto de los conceptos
Familia Numerosa Especial: Sólo pagará, en su caso, el seguro escolar
Discapacidad igual o superior al 33%: Sólo pagará, en su caso, el seguro escolar
Víctima de actos de terrorismo: Sólo pagará, en su caso, el seguro escolar
Víctima de violencia de género: Sólo pagará, en su caso, el seguro escolar
Becarios: Según se indique en la convocatoria correspondiente



ESTUDIANTES INTERNACIONALES

5

Información para estudiantes internacionales

Los **ciudadanos extracomunitarios** (nacionales de países que no pertenezcan a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo o que no tengan nacionalidad suiza) necesitarán un visado de estudios para estudiar en la UAL, el cual deberán tramitar **obligatoriamente** en el Consulado español de su país de origen **antes** de viajar a Almería. Para ello será necesario el certificado o carta de aceptación de la Universidad.

Además, si su estancia va a ser superior a **seis meses**, una vez en España deberán solicitar la **Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE)**. Para ello dispondrán de un plazo de 30 días desde su entrada en España, y deberá tramitarla personalmente en la Oficina de Extranjería.

NIE

Si el estudiante es ciudadano de la Unión Europea, Noruega, Liechtenstein o Islandia deberá inscribirse en el **Registro de Extranjeros** de la Comisaría de Policía de la ciudad. A partir de ese momento se le asignará un **Número de Identidad de Extranjeros (NIE)** que certificará su residencia en España.

→ [Más información:](#)



APERTURA DE CUENTA BANCARIA

Mientras residas en España puede serte muy útil tener una cuenta bancaria tanto para controlar de manera segura tus gastos e ingresos (alquiler de un piso, solicitud de una beca, recibir dinero desde su país...) como para poder sacar dinero en los cajeros automáticos. Para la apertura de una cuenta bancaria en una entidad en España deberás presentar:

Para ello deberás presentar:

- Pasaporte en vigor.
- Una fotografía.
- TIN (Número de Identificación Fiscal del país de origen).
- NIE o TIE (Número de Identificación de Extranjero).





SEGURO MÉDICO

Estudiantes de la UE, Noruega, Islandia o Suiza:

- Si has gestionado en tu país de origen la [Tarjeta Sanitaria Europea \(TSE\)](#), lo único que debes hacer es acudir al centro médico más cercano para informarte del procedimiento para inscribirte temporalmente en el sistema español de atención sanitaria.
- No obstante, la TSE tiene una cobertura muy limitada, por lo que te recomendamos la contratación de un [seguro privado](#).

Estudiantes de otros países:

- Es obligatorio contratar un [seguro privado](#), que debe incluir repatriación por fallecimiento y responsabilidad civil.

Puedes obtener más información sobre los seguros médicos [aquí](#).

BECAS Y AYUDAS



6

¿Qué becas y ayudas puedo pedir?



BECAS INTERNACIONALES / COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Le aconsejamos dirigirte al [Servicio de Movilidad y Promoción Internacional](#), situado en la primera planta del Edificio del Estudiante, donde te informarán de las posibilidades de obtener financiación para sus estancias.



BECAS NACIONALES

Le aconsejamos dirigirte al [Servicio de Gestión de la Investigación](#).



PROCESOS CLAVE



7

¿Qué debes hacer cada año?

TESIS DOCTORAL

Confirmar el **PLAN DE INVESTIGACIÓN**.

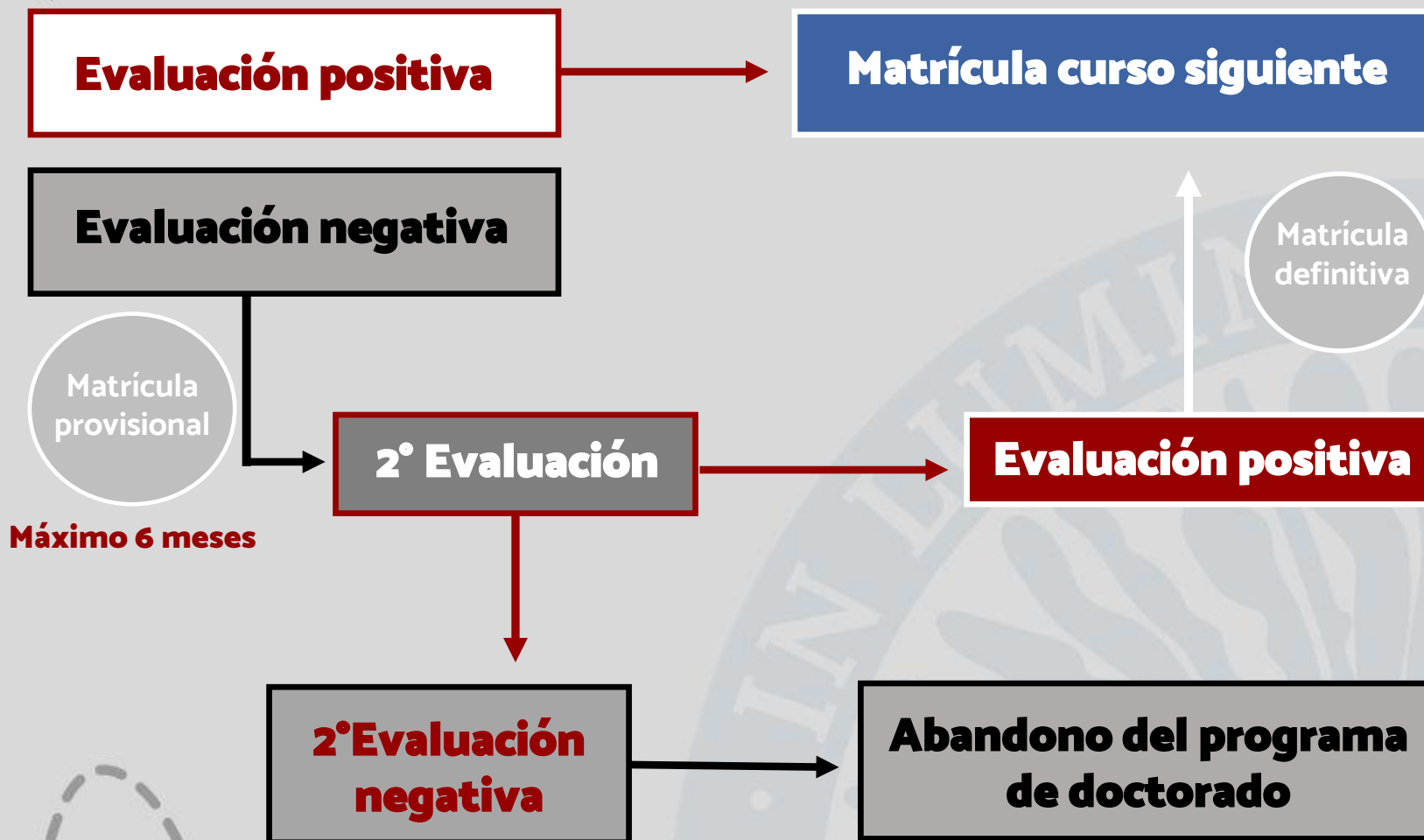
Modificar el **PLAN DE INVESTIGACIÓN**

REGISTRO DE ACTIVIDADES

Mantenerlo **actualizado** anualmente

EVALUACIÓN

Se realiza por parte de la Comisión Académica **teniendo en cuenta** las actividades formativas realizadas, los avances en la investigación y los informes del tutor y del director de tesis





**MÁS
INFORMACIÓN**

8

¿Y si necesito más información?

DISPONES DE VARIOS CANALES DE AYUDA ¡ÚSALOS!

La [Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería \(EIDUAL\)](#) se encarga de la organización de las enseñanzas y los procesos académicos conducentes a la obtención del título de doctor. Los procesos administrativos y de gestión relacionados con el Doctorado, por el contrario, se realizan en el **Área Integral de Atención al Estudiante (ARATIES)**.

La UAL dispone de una [Secretaría Única](#) a la que puedes pedir ayuda. El personal te explicará los procesos, te informará de cuáles son las opciones que tiene disponibles y responderá tus preguntas, manteniéndote informado sobre todo lo que necesitas hacer.



**Centro de Atención al
Usuario - CAU**



**Servicio de Información
y Registro - 950 21 40 00**

EIDUAL

No olvides...



**DESCARGAR LA APP DE LA
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**



**CONSULTAR
NUESTRA OFERTA
DE PROGRAMAS DE
DOCTORADO**



**SEGUIRNOS EN LAS
REDES SOCIALES**

¡Toda la UAL en
la palma de tu
mano!



Apuesta por la excelencia. Apuesta
por la UAL.





UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Escuela Internacional de Doctorado

© Universidad de Almería

Nota: Esta guía tiene carácter exclusivamente informativo y no legal, por lo que no se podrá utilizar como base para ninguna reclamación o recurso